

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,648

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,648) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de monto contractual de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia 307DIRCAMST-2020, de fecha 25 de junio de 2020, el Administrador del Contrato y Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, solicita a la UACI, la ampliación del 20% del monto del Contrato N°13 del proceso de Libre Gestión LG-18/2020 AMST “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS”, suscrito con el señor GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, el cual fue adjudicado hasta por el monto de US\$7,000.00.
- III- Que dicho incremento se debe a que se ha consumido en su totalidad el presupuesto establecido, para dicho servicio, y es necesario continuar con los tratamientos de desparasitación y control veterinario, de los perros de la Unidad Canina.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del monto contractual de SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00), suscrito con el Señor GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, hasta un 20%, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,400.00).**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la ampliación del monto contractual del Contrato N°13, del proceso de Libre Gestión LG-18/2020 AMST “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS”.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los uno días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**